



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIÁ, 27 JUL 1994

VISTO: La necesidad de cubrir las vacantes correspondientes a Mesa de Entradas y Personal de Maestranza, y
CONSIDERANDO:

Que no se han presentado postulantes en los anteriores llamados;

Que, a fin de completar la Planta, es necesario efectuar la presente convocatoria;

Que corresponde, en principio, convocar a las personas inscriptas en el llamado efectuado en el mes de Julio del corriente año;

Que el Tribunal de Cuentas es competente para designar su personal, Art. 26º de la Ley N° 30, de conformidad al procedimiento establecido por el Art. 81 de la Ley antes indicada;

POR ELLOS:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: LLAMAR a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:

1 - Mesa de Entradas - Categoría D

1 - Personal de Maestranza - Categoría E

ARTICULO 2º: DISPONER que la Mesa Examinadora de los Postulantes se integre con la Dra. Estela María Vandoni, C.P.N., Eduardo Leónidas, C.P.N., Claudio Ricciuti y C.P.N., Miguel Basso por la Asociación de Trabajadores del Estado.

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. CELA MARÍA VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia
C.P.N. EDUARDO LEÓNIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 3º: DISPONER que el análisis de los currículos comprendan los presentados según el llamado efectuado en el mes de Julio del corriente año, con aquellas personas que cumplan los requisitos para el cargo a cubrir.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 24 /94

C.P.N. EDUARDO S. MOBISAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidenta
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Secretario General
C.P.N. ENRIQUE ARA